instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de febrero de 2017. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.:10/AT-8968. (2017080288)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: L1: Celda de línea libre existente del CT "Cepansa" n.º 140303100.

L2: Empalmes a realizar (según plano 02-Emplazamiento) con la LSMT existente del CT "D. Caballos I Plas" que actualmente enlaza con el CT "Cepansa, la cual se cortará.

L3: Celda de línea a instalar del CT "Ponderance 2000" n.º 140305570.

Final: L1: Celda de línea libre existente del CT "Textil" n.º 140303110.

L2: Celda de línea a instalar en el CT "Ponderance 2000".

L3: Empalmes a realizar con la LSMT existente del CT "D. Caballos I Plas" que actualmente enlaza con el CT "Cepansa", la cual se cortará y enlazará, en el apoyo 2010 existente (conexión con XS) con la LSMT existente que alimenta al CT "Mundi-Fruts" n.º 903302459.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,248.

Longitud total en km: 0,248.

Emplazamiento de la línea: Avda. Martín Palomino.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8968.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de febrero de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación. (2017060448)

Advertido error en el texto de la Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación, publicada en DOE número 51, el día 14 de marzo, se procede a su oportuna rectificación: